

BASES DEL I CERTAMEN INTERNACIONAL DE ILUSTRACIÓN “CARDENAL MENDOZA”

Las Bodegas Sánchez Romate Hnos., con el fin de fomentar la creatividad plástica en relación al brandy de Jerez, convocan el I Certamen Internacional de Ilustración “Cardenal Mendoza”.

La presentación a este certamen implica la aceptación de las siguientes bases:

1. Podrá participar en el certamen cualquier persona física mayor de edad de cualquier nacionalidad.
2. La pieza debe ilustrar uno de los 4 microrrelatos premiados en la edición de 2024 del Certamen Internacional de Microrrelatos “Cardenal Mendoza”.
3. La ilustración deberá ser original y no haber sido publicada en ningún medio o soporte. No podrán haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso.
4. El tamaño y formato de la pieza debe ser A3 vertical. La ilustración debe presentarse en formato .jpg o .pdf, en CMYK y con una resolución de 300 ppp.
5. Del total de piezas recibidas se realizará una selección de 10 finalistas de entre las que se escogerán las tres ilustraciones premiadas.
6. Se dispondrá de libertad de técnica y estilo con una excepción: cualquier uso de inteligencia artificial generativa queda totalmente prohibido e implicará la descalificación inmediata.
7. Para garantizar el punto anterior, se solicitará a cada finalista al menos 5 imágenes del proceso creativo de su ilustración. Estas imágenes podrán ser fotos, capturas de pantalla o vídeos. Comprenderán desde la fase inicial de bocetos hasta la pieza final. En caso de no presentarse estas imágenes, o de que tales imágenes no sean lo suficientemente nítidas o explicativas, la obra quedará descalificada y otra ilustración ocupará su lugar entre las piezas finalistas (a criterio del jurado).
8. Los originales de las obras se presentarán únicamente en formato digital. Los trabajos deberán ser enviados a la dirección electrónica: ilustracion@romate.com. En el asunto del correo electrónico se especificará: I Certamen Ilustración Cardenal Mendoza, y lo acompañarán dos archivos adjuntos.

El nombre de los archivos adjuntos tendrá la siguiente composición:

- 1- Para la ilustración: el archivo en formato .jpg con el título de la ilustración.
- 2- Para la plica: un archivo en formato .doc o .docx con el título del relato_plica.

Ejemplo: Si el título de la ilustración es “Soleado”,
Para la ilustración: Soleado
Para la plica: Soleado_plica

Las ilustraciones irán firmadas bajo seudónimo.

El archivo con la plica incluirá: título, seudónimo, nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, domicilio completo, nacionalidad, NIF (o número de la cédula de identidad de su país, o pasaporte), teléfono y dirección de correo electrónico.

La organización no mantendrá correspondencia con los participantes en el certamen.

9. El certamen está dotado con los siguientes premios:

Primer Premio: 2000 euros.

Segundo Premio: 1000 euros.

Tercer Premio: Estuche Cardenal Mendoza Non Plus Ultra (o su equivalente monetario si no existe la posibilidad de enviarlo al país del ganador)

A los premios se les practicarán las correspondientes retenciones que marque la L.G.T.

10. El plazo de presentación comienza el 15 de mayo y se cierra el 15 de septiembre de 2025.

11. El jurado estará compuesto dos por personas de reconocida cualificación artística y un profesional del sector del brandy de Jerez. Su composición se hará pública tras la finalización del concurso.

12. El fallo del jurado se dará a conocer públicamente durante la Cardenal Mendoza Golden Week, entre el 25 y el 31 de octubre de 2025, a través de la página web

<https://www.cardenalmendoza.com/es/golden-week/illustration-contest>

13. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, si considera que ninguna de las obras presentadas reúne la calidad necesaria.

14. Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad de Bodegas Sánchez Romate Hnos. y podrán ser utilizadas en cualquier soporte promocional como libros, cuadernillos, publicaciones varias, webs, blogs o cualquier otro formato que la organización estime conveniente para su difusión, sin necesidad alguna de previo aviso a su autor.

15. Los finalistas cederán los derechos de exposición de sus obras durante la semana de la Golden Week.

16. Los participantes responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos citados en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando la titularidad y el carácter original e inédito de la obra.

17. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

Advertencia Legal

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que todos los datos y toda la información que nos facilite y con la documentación que aporte a SANCHEZ ROMATE HNOS, S.A., pasará a formar parte de un fichero propiedad de SANCHEZ ROMATE HNOS, S.A. y se utilizará únicamente para la gestión del presente concurso de ilustración.

Igualmente, le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en Calle Lealas 26, 11404 Jerez de la Frontera (Cádiz).

SANCHEZ ROMATE HNOS, S.A. en ningún caso será responsable de la licitud, veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo su exclusiva responsabilidad la notificación a SANCHEZ ROMATE HNOS, S.A. de cualquier modificación en los mismos.

El cumplimiento de la solicitud de información tiene carácter obligatorio y supone su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos personales con las finalidades indicadas, la cumplimentación del resto de respuestas es facultativa.